

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO DE OCCIDENTE S.A. EN CONTRA DE JOSE ARNOLD PEREZ HERRERA.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.182.805,00

TOTAL\$ 2.182.805,00

SON: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$2.182.805,00) M/Cte EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, tres de mayo de dos mil veintitrés

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, tres de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00309-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADAS: JOSE ARNOLD PEREZ HERRERA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 307

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, y de la liquidación de crédito arrimada por la parte demandante dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, y art. 466 del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUEBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cdeb1eb0f4153b84db651887ad073aee5d5372e83eee75e748177dc3ccc46b6**

Documento generado en 03/05/2023 03:12:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>